

Ref.- FMR / Letrado Asesor

DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2024, Acta n.º 1/24, aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Asunto 3.-** Amortización de 3 puestos y plazas de conductor/a, auxiliar sanitario/a y camarero/a limpiador/a para la creación de 3 puestos y plazas de conductor ayudante de mantenimiento, así como adecuación de puestos correspondientes al Centro Asistencial Olabe con motivo del traslado de su personal.

«**Primero.**– Disponer la amortización de los siguientes puestos y plazas:

- Puesto 4070-0004 – Conductor IFAS, plaza 2000550-0259 – Auxiliar sanitario/a (centro 10000 – Ugasko)
- Puesto 4181-0001 – Auxiliar sanitario/a, plaza 2000550-0322 – Auxiliar sanitario/a (centro 2200 – C. A. Leioa)
- Puesto 5126-0021 – Camarero/a limpiador/a, plaza 2000720-0108 – Camarero/a limpiador/a (centro 2200 – C. A. Leioa)

**Segundo.**– Crear los siguientes puestos con sus correspondientes plazas en el orgánico 221162 – Área de Administración y Servicios, centro 22116 – C. A. Olabe:

- 4171-0001 – Conductor/a ayudante/a de mantenimiento, plaza 2000640-0031 – Portero/a ayudante de mantenimiento.
- 4171-0002 – Conductor/a ayudante/a de mantenimiento, plaza 2000640-0032 – Portero/a ayudante de mantenimiento.
- 4171-0003 – Conductor/a ayudante/a de mantenimiento, plaza 2000640-0033 – Portero/a ayudante de mantenimiento.

**Tercero.**– Amortizar las dotaciones de los puestos de “Director/a C. A. Zubiete”, “Enfermero/a C. A. Zubiete”, “Auxiliar Sanitario/a de C. A. Zubiete” para la creación de puestos de “Director/a C. A. Olabe”, “Enfermero/a C. A. Olabe” y “Auxiliar Sanitario/a C. A. Olabe”, puestos con idéntica descripción de cabecera, relacionándolos con las plazas de su razón y adscribiendo a las personas correspondientes conforme al Anexo que se adjunta.





**Cuarto.**- Las condiciones y requisitos de desempeño de todos los puestos se describen en el correspondiente anexo. Los efectos de estas amortizaciones y creaciones lo serán desde su aprobación en Junta de Gobierno.

**Quinto.**- De conformidad con la previsión contenida en el artículo 12 de la Norma Foral 10/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2024, relativo a la limitación del aumento de gastos del Capítulo I, se acompaña informe acreditativo. El remanente resultante podrá ser objeto de sucesiva y futura compensación, en el marco del presente ejercicio presupuestario, para con otros supuestos de modificación de la plantilla, ya lo sean de plazas y/o puestos, que puedan ejecutarse.

**Sexto.**- Notificar el presente Acuerdo a las personas interesadas, junto con el informe que antecede y le sirve de motivación, conforme previenen los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndoles de que contra el mismo podrán interponer la correspondiente demanda en la vía jurisdiccional laboral, en el plazo de los dos meses siguientes a su recepción.

**Séptimo.**- Dar traslado del mismo al Director de Servicios Asistenciales y al Jefe del Servicio de Fiscalización del Departamento de Hacienda y Finanzas.

**Octavo.**- Publicar en el Boletín Oficial de Bizkaia la parte dispositiva del presente Acuerdo junto con su anexo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, e íntegramente en el Tablón de Anuncios, Página web y la Intranet del Instituto; así como girar atenta comunicación a las CCSS con representación en este Organismo. Cumplimentese».

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido la presente certificación.

Sin./Fdo.: DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA 2024-02-26  
GUFÉ-REN GOBERNU BATZORDEKO IDAZKARIA  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IFAS



ANEXO

AMORTIZACIONES DE PUESTOS

2321 ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	G/S	F L	T P	S P	RETRIBUCIONES		REQUISITOS DESEMPEÑO							CONDICIONES							OBSERVA-CIONES	PUESTO TRABAJO	CENTRO TRABAJO	DESCRIPCIÓN	FECHA PRECEPTIVIDAD		
						NC	COMP. ESP.	AD.	G/S	EC	SE	PLAZA	TITU.	P	EX	DR	E	I	T	D	P E 1						P E 2	
4070	CONDUCTOR/A DE IFAS	C/C2	L	N	1	13	17.394,94	1	C/C2			4003		1				N	S	N	N	S	N	28	4	10000	UGASKO	

22101 CENTRO ASISTENCIAL LEIOA

PUESTO	DENOMINACIÓN	G/S	F L	T P	S P	RETRIBUCIONES		REQUISITOS DESEMPEÑO							CONDICIONES							OBSERVA-CIONES	PUESTO TRABAJO	CENTRO TRABAJO	DESCRIPCIÓN	FECHA PRECEPTIVIDAD		
						NC	COMP. ESP.	AD.	G/S	EC	SE	PLAZA	TITU.	P	EX	DR	E	I	T	D	P E 1						P E 2	
4181	AUXILIAR SANITARIO/A CENTRO ASISTENCIAL LEIOA	C/C2	L	N	1	14	23.107,22	1	C/C2			4001		2				N	S	S	N	S	S		1	2200	Cº ASIST. LEIOA	31/12/1992
5126	CAMARERO/A LIMPIADOR/A CON TURNICIDAD	AAPP	L	N	1	11	17.998,12	1	AAPP			5003		1				N	S	S	N	S	N	3	21	2200	Cº ASIST. LEIOA	07/04/2006

22116 CENTRO ASISTENCIAL OLABE

PUESTO	DENOMINACIÓN	G/S	F L	T P	S P	RETRIBUCIONES		REQUISITOS DESEMPEÑO							CONDICIONES							OBSERVA-CIONES	PUESTO TRABAJO	CENTRO TRABAJO	DESCRIPCIÓN	FECHA PRECEPTIVIDAD		
						NC	COMP. ESP.	AD.	G/S	EC	SE	PLAZA	TITU.	P	EX	DR	E	I	T	D	P E 1						P E 2	
2206	DIRECTOR/A CENTRO ASISTENCIAL ZUBIETE	A/A2	L	S	1	23	36.213,80	1	A/A2			2007		3				S	S	N	S	S	N	18	2	3910	Cº ASIST. OLABE	14/10/2021
2224	ENFERMERO/A CENTRO ASISTENCIAL ZUBIETE	A/A2	L	N	1	21	25.022,82	1	A/A2			2005		3				N	S	N	N	S	N		1	3910	Cº ASIST. OLABE	31/12/2012
4179	AUXILIAR SANITARIO/A CENTRO ASISTENCIAL ZUBIETE	C/C2	L	N	1	14	24.744,79	1	C/C2			4001		2				N	S	S	N	S	S		1	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											2	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											3	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											4	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											5	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											6	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											7	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											8	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											9	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											10	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											11	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											12	3910	Cº ASIST. OLABE	07/04/2006
														2											13	3910	Cº ASIST. OLABE	01/01/2007
														2											14	3910	Cº ASIST. OLABE	01/01/2007

Egiarzapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: C1ZU-66JS-54Y5-24HZ  
Egiarzapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus/Instituto Foral de Asistencia Social- IFAS





Anexo de literales

G/S: Grupo/Subgrupo de acceso	FL: Funcionario o Laboral	TP: Tipo de Puesto	SP: Sistema de Provisión	Requisitos de desempeño		
				ADMON.: Administración	EC: Escala	SE: Subescalas
A: Titulados universitarios de Grado A1: (* antes Grupo A) A2: (* antes Grupo B) C: C1: Bachiller o Técnico (* antes Grupo C) C2: Graduado en ESO (* antes Grupo D) AAPP Agrupaciones Profesionales (*antes Grupo E)	F: Funcionario	S: Singularizado	1: Concurso	1: Diputación	G: General	1: Técnica
	L: Laboral	N: Normalizado	2: Libre designación	2: Habilitación Nacional	E: Especial	2: Administrativa
				3: Cualquier Administración Pública	A: Ambos	3: Auxiliar
				4: Subalterna		
				5: Servicios Especiales		
(*) En aplicación del apartado segundo de la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.				PLAZA: Categorías de Plantilla con acceso al Puesto (Ver relación anexa)		
				TITU.: Titulación (Ver relación anexa)		
				P: Perfil lingüístico 1: P.L.1 2: P.L.2 3: P.L.3 4: P.L.4 5: P.L.4 T.P.		

Retribuciones
NC: Nivel de Complemento de Destino
COMP.ESP.: Complemento Específico

Condiciones ( S = Si / N = No)	
EX: Experiencia (1, 2,...,9 años o N)	I: Incompatibilidad
DR: Dedicación Reducida	T: Turnicidad
E: Dedicación Especial	D: Disponibilidad

Pluses ( S = Si / N = No )
PE1: Tóxico, Penoso o Peligroso
PE2: Nocturnidad y/o Festividad

PLAZA	TITULACIONES
2005 520 ENFERMERO/A 2007 220 TÉCNICO/A MEDIO 4001 350 SUBGOBERNANTE/A 550 AUXILIAR SANITARIO/A 560 AUXILIAR DE CLÍNICA 630 VIGILANTE/A 645 OFICIAL/A DE SERVICIOS TÉCNICOS 660 CONDUCTOR/A OFICIAL DE 2.ª 665 CONDUCTOR/A 710 COCINERO/A EMPLEADO/A DE HOGAR	
4013 640 PORTERO/A AYTE/A. MANTENIMIENTO	
OBSERVACIONES	
18 Posibilidad de acceso con superación de tres cursos completos de Licenciatura (DT 5.ª LMRFP 30/84) y prueba específica sobre el contenido del puesto de trabajo. 28 Carnet de conducir «B» y prueba específica sobre el contenido del puesto de trabajo.	

